



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán

Cauca

Nit. 891.500.227-3



Popayán, 13 marzo de 2023

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Ciudad

Proceso: 2021-00842-00

Cordial saludo,

Por medio de la cual nos permitimos informar que el señor MIGUEL GERARDO SALAZAR MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.549.579 de Popayán; laboró con la empresa hasta el 21 Enero 2023, el motivo de su terminación fue por PENSIÓN bajo la resolución SUB 280797 del 10 de Octubre de 2022 de Colpensiones.

"Abnegación y Servicio"

Ste. FRANCISCO JOSÉ ARBOLEDA HARTMANN
Comandante CBVP

Elabora: Jennifer Rengifo

Revisó: Néstor Andrade